

Referencia	Invitación a cotizar DIF-082-2022
Objeto	Prestación de servicios de diseños técnicos, mediante modelación BIM (Building Information Modeling), para construir el “Parque Tecnológico para la Eficiencia Energética” en el municipio del Carmen de Viboral (Antioquia), conforme con las Especificaciones Técnicas (Anexo 1), los planos arquitectónicos, estudios topográficos y estudio de suelos (Anexo 2) y la propuesta del Proveedor .
Asunto	Adenda 1

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y teniendo en cuenta las siguientes:

Consideraciones

1ª. Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, algunos interesados en participar en el proceso de la referencia realizaron observaciones y solicitudes.

2ª. Que la Comisión Técnica en su respuesta a las observaciones recibidas de los interesados en el proceso, recomendó modificar los Términos de Referencia (TdeR) para corregir o precisar en los, lo siguiente: la fecha y hora de apertura de propuestas; la forma de pago sin cambiar los porcentajes; y las especificaciones técnicas del Anexo 1.

Con fundamento en lo expuesto,

Resuelve

1. Modificar en el numeral 3 (Cronograma) la fecha y hora de entrega de las propuestas, lo cual quedará así:

Fecha y medio de apertura de propuestas	El 21 de marzo 2023 a las 11:01, hora legal colombiana. La apertura de las propuestas recibidas se realizará por video conferencia pública en el enlace de meet.google.com/tfw-rmim
--	--

2. Modificar en el numeral 3 (Cronograma) la forma de pago, la cual quedará así:

Forma de pago	El Contratante pagará en tres (3) pagos parciales, así: (i) Pago del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con la entrega inicial de todos los diseños en cada una de las disciplinas; (ii) Pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con la entrega a satisfacción de los diseños con las correcciones iniciales; y (iii) Pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con la entrega final y el recibo a satisfacción.
----------------------	--

3. Modificar en las “Especificaciones Técnicas (**Anexo 1**), los requisitos del profesional para los Diseños Hidrosanitarios e Hidráulicos, los cuales quedarán así:

“3. DISEÑOS HIDROSANITARIOS E HIDRAULICOS

Profesional: *Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil con especialización o maestría en Hidráulica, con matrícula profesional vigente u homologada en Colombia, fecha de expedición 5 años ANTES de la fecha de presentación de la propuesta.”*

4. Modificar en las “Especificaciones Técnicas (**Anexo 1**), el alcance del componente “2. DISEÑO ELECTRICO” el cual quedará así:

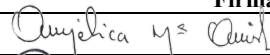

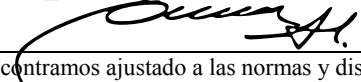
“Se debe coordinar la información de los planos eléctricos existentes de la sede, con el empalme al nuevo edificio.”

5. Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la invitación a cotizar DIF-082-2022, no se modifican.

Firmado en Medellín, el 10 de marzo de 2023.



Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Rol	Nombre, Apellido y Cargo	Firma
Proyectó	Angélica María Arias Loza, Profesional Universitaria	
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Asesoró aspectos jurídicos

Aprobado
Jurídica 13, 09/03/2023, 15:10:27

José Rocha Jiménez

Dirección Jurídica

Unidad de Asesoría en Contratos y Convenios

Caso N° 18315

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia


6_0_Adenda1_DIF_082_2022

Informe de auditoría final

2023-03-10

Fecha de creación:	2023-03-10
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA3SsFSNZzD0DcwOWtyQyFdF7pRjHlIH8p


Historial de “6_0_Adenda1_DIF_082_2022”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-03-10 - 13:45:44 GMT- Dirección IP: 191.91.230.67.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.


2023-03-10 - 13:46:07 GMT

 viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-03-10 - 13:49:09 GMT- Dirección IP: 66.102.8.105.

 El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas

2023-03-10 - 13:49:38 GMT- Dirección IP: 191.91.230.67.

 Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2023-03-10 - 13:49:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.91.230.67.

 Documento completado.

2023-03-10 - 13:49:40 GMT